



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

000247 216

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 904-2014-MDPN

Pueblo Nuevo, 14 de OCTUBRE del 2014.

VISTO:

El Informe N° 070-2014/PI/MDPN, emitido por el Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la gestión y Modernización Municipal 2014, de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, recomendando que debe conformarse el EQUIPO DE TRABAJO N°09-2014/PI-2014, para el cumplimiento de la **META 38: FACTIBILIDAD Y/O EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO, SEGÚN CORRESPONDAN PARA PIP RELACIONADO A DISMINUCIÓN DE RIESGO Y DESASTRE**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad en lo dispuesto en el Decreto Supremo 015-2014-EF, que aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2014, encontrándose inmersa la Municipalidad de Pueblo Nuevo en el cumplimiento de metas, entre ellas la: **FACTIBILIDAD Y/O EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO, SEGÚN CORRESPONDAN PARA PIP RELACIONADO A DISMINUCIÓN DE RIESGO Y DESASTRE**

Que, en el artículo 15.- Designación del Funcionario Responsable de la Municipalidad del citado cuerpo legal (D.S. 015-2014-EF), tipifica que mediante resolución de alcaldía designará un funcionario responsable de coordinar en las distintas áreas de la Municipalidad el cumplimiento de las metas establecidas.

Que, en tal sentido y para una eficaz labor de la coordinación, debe conformarse el **EQUIPO DE TRABAJO N°09-2014/PI-2014** para el cumplimiento de le **META 38** en mención con designación de su **RESPONSABLE**.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley Organiza de Municipalidades ley N°27972.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR EL EQUIPO DE TRABAJO N° 09-2014/PI-2014, encargado del cumplimiento de la **META 38: FACTIBILIDAD Y/O EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO, SEGÚN CORRESPONDAN PARA PIP RELACIONADO A DISMINUCIÓN DE RIESGO Y DESASTRE**. el mismo que estará conformado por los siguientes integrantes:



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo 000246¹⁷

Chíncha - Ica

	<u>INTEGRANTES</u>	<u>CARGOS</u>
1.	SR. MARK GUZMAN ROJAS	RESPONSABLE DE LA META 38 Jefe (e) Unidad Formuladora
2.	SRA. ROCIO PELAEZ FLORES	Gerente Municipal.
3.	SR. GUSTAVO ALFREDO QUISPE PACHAS	Coordinador del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2014.
4.	SR. NELSON HUAMAN CASANOVA	Jefe (e) OPI

Artículo 2º.- PRECISAR, que las unidades orgánicas de la municipalidad deberán brindar las facilidades que el Equipo de Trabajo designado requiera para el cumplimiento de la meta.

Artículo 3º.- ENCARGUESE, el cumplimiento de la presente resolución a cada uno de los integrantes.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHÍNCHA

Mariella Lourdes Ormeño de Peña
ALCALDESA